

4337
No. Reporte.....
No. Registro.....
No. Comprobante.....



NOTARIA PRIMERA

A CARGO DE

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR



TERCERA

:- COPIA :-

DE LA ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADA EL 19 de Octubre de 1.992

POR "LECHE COTOPAXI LECOCEM"

A FAVOR DE

CUANTIA \$/ 120'007.000,00

Avenida Amazonas Palacio de Justicia Telf. 800-506

LATACUNGA - ECUADOR



NOTARIA 1ra.

Hugo A. Berrazueta P.
LATACUNGA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

"LECHE COTOPAXI LECOCEM"

En la ciudad de Latacunga, a los diez y nueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, día Lunes, ante mí Licenciado Hugo Alberto Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón, comparece el señor JOSE FERNANDEZ SILVA, de estado civil casado; ecuatoriano, legalmente capaz, de este domicilio, a quién conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta, la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el otorgante de la presente escritura pública, el señor José Fernández Silva, en su calidad de Gerente General y representante legal de "Leche Cotopaxi LECOCEM - Compañía Mixta", tal como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado y domiciliado en Lasso, Provincia de Cotopaxi.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Séptimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el rubro Registro de Industriales número cuarenta y nueve y cincuenta de treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó "Leche Cotopaxi LECOCEM - Compañía de Economía Mixta".- b).- Mediante escritura pública celebrada el diez y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, se llevo a efecto el aumento de capital y reforma de estatutos de la referida compañía.- c).- Mediante escritura celebrada ante el Notario Primero del cantón Latacunga el veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el registro mercantil bajo el nº

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN
LATACUNGA - ECUADOR

seisenta y tres de siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve,
se perfecciono un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos.-d) Me-
diante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Lata-
cunga, el veinte y cuatro de octubre de mil novecientos noventa, e inscri-
ta en el registro Mercantil Bajo el número ciento seis, el trece de diciem-
bre de mil novecientos noventa, se llevo a efecto un aumento de capital y
reforma de estatutos.-e) Mediante escritura pública celebrada ante el Nota-
rio Primero del Cantón Latacunga a los veinte y nueve días del mes de octu-
bre de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el canton del mismo nom-
bre bajo el número ochenta y nueve del registro mercantil de quince de no-
viembre de mil novecientos noventa y uno, se llevo a efecto el aumento de
capital y reforma de los estatutos de la referida compañía.-f). La Junta-
General de Accionistas, celebrada el veinte y dos de junio de mil novecien-
tos noventa y dos, decidió aumentar el capital social en la suma de CIENTO
VEINTE MILLONES SIETE MIL SUCRES,00/100 (\$ 120'007.000,00) que sumados -
al capital anterior da un total de quinientos setenta millones cuatrocien-
tos noventa y cuatro mil sucres.-TERCERA:DECLARATORIA.-Con los anteceden-
tes antes referidos,el Gerente General de Lacha Cotopaxi LECOCEN Compañía-
de Economía Mixta, declara aumentado el capital social a la suma de quinien-
tos setenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil sucres; en virtud-
del referido aumento, se reforma el artículo cuatro de los estatutos socia-
les, el mismo que en adelante dirá:"ARTICULO CUARTO.-El capital social es-
de quinientos setenta millones cuatrocientos noventa y cuatro mil sucres (
570'494.000,00)",dividido en quinientas setenta mil cuatrocientos noventa
y cuatro (570.494)acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de va-
lor cada una", tal como se desprende del acta de la junta general y del cua-
dro de integración de capital, de veinte y dos de junio de mil novecientos
noventa y dos, documentos que forman parte de la presente escritura.-Usted
señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la vali-
dez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta.- g) En Julio Ortiz L.-



COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

NOTARIA 1ra.

Hugo A. Berrazueta P.
LATACUNGA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LECHE COTOPAXI -
"LECOCEM" COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA, REALIZADA EL DIA LUNES 22 DE-
JUNIO DE 1992

Las 11h00 se inicia la sesión de Junta General Ordinaria de Accio-
nistas de Leche Cotopaxi "LECOCEM" Compañía de Economía Mixta, en -
salón de sesiones de la empresa, ubicado en la población de La -
Asco, provincia de Cotopaxi, previa convocatoria publicada en el día
diez "La Gaceta" de la ciudad de Latacunga el día diez de junio de -
mil novecientos noventa y dos. Se encuentran presentes los siquien-
tes accionistas:

- 1 Banco Nacional de Fomento, con un aporte de Capital de S/. -
2 17.755.000,00 correspondiente a 317.755 acciones ordinarias y nomi-
3 nativas de S/. 1.000,00 cada una equivalente al 70.535889% de capi-
4 tal suscrito y pagado, representado por el Econ. Galo Seria acredi-
5 tado con carta poder No. 004692 del 19 de junio de 1992.
- 6 El Ministerio de Salud Pública, con un aporte de Capital de S/. -
7 66.196.000,00 correspondiente a 66.196 acciones ordinarias y nomina-
8 tivas de S/. 1.000,00 cada una equivalente al 14.694423% de capital-
9 suscrito y pagado, representado por el Dr. Genaro Peña Ugalde acre-
10 ditado con carta poder No. 45586 del 22 de junio de 1992.
- 11 El Sector Privado, con un aporte de Capital de S/. 340.000,00 corres-
12 pondiente a 340 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 ca-
13 da una equivalente al 0.075222% de capital suscrito y pagado repre-
14 sentado por el Ing. Juan Salgado con carta poder s/n de fecha 19 de
15 junio de 1992.

El señor Presidente solicita se constate el quórum.

El señor Gerente Secretario de la Junta informa que existe quórum -
con la presencia debidamente acreditada de 384.291 acciones.

El señor Presidente dispone que se de lectura a la convocatoria.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Leche Coto-
paxi "LECOCEM" Compañía de Economía Mixta:

ECOCEN1
COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA2
- 2 -5
De conformidad con lo dispuesto:6
1.- Conocimiento y aprobación de la memoria anual del ejercicio eco
7
nómico de 1991 de Presidente y Gerente General.8
El señor Gerente Secretario de la Junta procede a la lectura de
9
la memoria anual de Presidente y Gerente General, correspondien
te al año 1991.10
El Ecn. Gale Seria delegado del Banco Nacional de Fomento mani
11
fiesta un reconocimiento por parte del Banco por la gestión cum
plida, la misma que ha sido seria y muy empresarial, por lo que
12
indica que se merecen un voto de aplauso.13
La Junta General aprueba los informes de Presidente y Gerente -
14
General.15
El Dr. Genaro Peña Ugalde, delegado del Ministerio de Salud Pú
blica se une a la felicitación por la manera que se maneja la -
16
empresa, como también el Sector Privado.17
2.- Conocimiento y aprobación del informe de los señores Comisarios
18
de la Empresa por el ejercicio económico de 1991.19
Se da lectura al informe de Comisarios. Luego el Ecn. Seria -
20
delegado del Banco Nacional de Fomento pide una aclaración de -
los pasivos de la empresa, en las Cuentas por Pagar de S/. -
21
256'000.000,00 de la cual el señor Gerente, Secretario de la -
Junta da la explicación que es debido a que la quincena se ter-
22
mina al 31 de diciembre y el Balance se cierra a esa fecha de -
cada año por lo tanto esa cantidad existe por pagar a los señ-
23
res proveedores y se pago el 4 de enero de 1992.24
El Ecn. Gale Pico agradece a nombre de los Comisarios de la -
25
Empresa la confianza depositada y manifiesta que conste en ac -
tas que el trabajo es consciente, responsable y profesional y -
26
que no están presionados por ninguna autoridad y que seguirán -
27
con el mismo entusiasmo y dedicación laborando en la empresa.

28



COMUNIDAD DE ECONOMIA MIXTA

NOTARIA 1ra

Hugo A. Berrazueta P.
LATACUNGA

- 3 -

6.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoria Externa del ejercicio económico del año 1991.

La Junta General conoce el informe de Auditoria Externa el mismo que se da por conocido y aprobado con la siguiente corrección, en la página ocho en el Capital Social es de S/.450.487.

7.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico de 1991.

Se conoce y se aprueba los Estados Financieros.

8.- Destino y resolución sobre las utilidades, correspondiente al ejercicio económico de 1991.

El señor Presidente interviene indicando que en el informe presentado por la Presidencia esta pidiendo el 100% de las utilidades en miras de que la empresa necesita de ese dinero para dar un impulso que en el informe de Gerencia indica las inversiones necesarias para dar mayor capacidad a la fábrica de producción y utilidades mayores en este año (1992) al Banco Nacional de Fomento.

Pide a los señores representantes tanto del Banco de Fomento como del Ministerio de Salud que piensen y capaciten en el futuro de la fábrica, que dejen las utilidades para ser reinvertidas en la empresa; ya que se corre el peligro de que la materia prima, si no hay el aliciente de los anticipos se retiren con su producto (Materia Prima), por último hace un análisis desde el inicio de la gestión de 1987 a 1991 y los efectos que se han obtenido en tan poco tiempo de labores.

Toma la palabra el señor representante del Banco Nacional de Fomento indica que tiene instrucciones precisas de parte del Gerente General, ya que el Banco ha entrado en un proceso de desinversión y que en próximas fechas van hacer vendidas las acciones de LECOCEM y es por esta razón que el Banco retira el

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTÓN
LATACUNGA - ECUADOR



COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA

- 4 -

100% de las utilidades; pero con la explicación por parte de la Gerencia que hay necesidades urgentes. Por lo tanto eleva a moción lo siguiente: el 10% de Reserva Legal de acuerdo a la Ley, el 10% para ser capitalizado y el 90% restante para el reparto de los Accionistas, a esta moción se suma el Ministerio de Salud. El Sector Privado pide que conste en actas su acuerdo de el reparto de las utilidades.

6.- Tratar de resolver sobre el aumento de Capital Social de la Compañía y la reforma pertinente de los Estatutos.

En lo referente a este punto la Junta General de Accionistas - resuelve la capitalización de S/. 120'007.000,00 a ser pagados 43'997.825,23 correspondiente al 10% de las utilidades del ejercicio económico de 1991, 76'072.174,77 de Reserva por Revalorización del Patrimonio, 7.000 a través de compensación de créditos; ascendiendo el Capital Social a 570'494.000,00 sucres y a un total de acciones de 570.494 de un mil sucres cada una; de conformidad al Cuadro de Integración de Capital que constituye parte integrante del expediente de Junta.

En lo referente a los Estatutos Sociales, se reforma el Artículo Cuarto, el mismo que dirá: "El Capital Social es de Quinientos Setenta Millones Cuatrocientos Noventa y Cuatro Mil 00/100 sucres (S/. 570'494.000,00) dividido en 570.494 acciones ordinarias y nominativas de un mil 00/100 sucres (S/. 1.000,00) cada una".

7.- Revisión y fijación de la nueva remuneración para Directorio, - Presidente, Gerente General y Comisario de la Empresa.

El representante del Banco Nacional de Fomento eleva a moción - sobre este punto:

Para el Sr. Presidente 3 salarios mínimos mensuales y un salario mínimo por sesión.

Directores un salario mínimo por sesión.

PARA EXTRACTION



COMUNIDAD DE

ECONOMIA MIXTA

NOTARIA 1a

Hugo A. Berrazueta P.
LATACUNGA

- 5 -

Comisarios 8 salarios mínimos por dos informes al año.

Gerente General S/.500.000,00 de sueldo, S/.200.000,00 por gastos de representación, S/.200.000,00 por gastos de responsabilidad y S/.200.000,00 por gastos de residencia. Estos sueldos y de manera especial para el señor Gerente General se actúe de acuerdo a la Junta General del 22 de mayo de 1991.

8.- Resolver la contratación para Auditoria Externa del ejercicio económico de 1992.

En este punto se resuelve encargarle al Directorio contrate la Auditoria Externa para el ejercicio económico de 1992; a través de concursos y de acuerdo a la Ley.

Agotados los puntos de la convocatoria, los señores Presidente y Gerente Secretario de la Junta, agradecen la presencia de los señores Delegados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, terminándose la sesión a las 17h00.

Se deja constancia que forman parte del expediente de esta acta, los documentos que en ella se mencionan: recorte del periódico en el que se publica la convocatoria a Junta, Cartas poder y documentos que acreditan la personería jurídica de los asistentes.

Nota: Los nombres fueron tomados de las Cartas Poder emitidas por los señores Accionistas.

RESUMEN DE RESOLUCIONES

1) Se aprueba con un voto de aplauso las Memorias Anuales del ejercicio 1991 de Presidente y Gerente General;

2) Se conoce y se aprueba el informe de los señores Comisarios de la Empresa por el ejercicio 1991.

3) Se conoce y se aprueba el informe de Auditoria Externa con la siguiente corrección, en la página ocho en el Capital Sociales de S/.450.487.

4) Se aprueban los Estados Financieros del ejercicio 1991.

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR
NOTARIO DEL CANTON
LATACUNGA - ECUADOR

LECOCEM

COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA

- 6 -

5.- Se aprueba la distribución de dividendos a los accionistas en el 90% y el 10% para capitalización.

6.- Se resuelve capitalizar el 10% de las utilidades del ejercicio económico 1991, por el valor de S/. 43'997.825,23, por Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 76'072.174,77, por Compensación de crédito S/. 7.000,00 incrementándose el Capital Social en S/. 120'007.000,00.

Quedando un Capital de S/. 570'494.000,00 y un total de acciones de 570.494 de S/. 1.000,00 cada una.

Se procede a la reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

7.- Se fijan las remuneraciones:

Presidente 3 S.M.V. mensuales y 1 S.M.V. por sesión.

Gerente General sueldo S/. 500.000,00, Gastos de Representación S/. 200.000,00, Gastos de Responsabilidad S/. 200.000,00 y Gastos de Residencia S/. 200.000,00

Directores 1 S.M.V. por sesión.

Comisarios 8 S.M.V.

8.- Se autoriza al Directorio de "LECOCEM" para que contrate en forma oportuna y de acuerdo a la Ley la Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 1992.

Se anexa informes originales:

Presidente

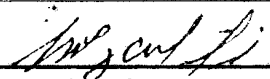
Gerente General

Comisarios

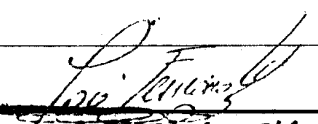
Auditoría Externa

Estados Financieros

Para constancia y fe de lo que antecede, firman el Presidente y Secretario que certifica.


Leonardo Pérez Arteta

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA


José Fernández Silva

GERENTE GENERAL DE LECOCEM

SECRETARIO DE LA JUNTA



NOTARIA 1ra.2
Hugo A. Berrazuela P.
LATACUNGA

HUGO A. BERRAZUELA PASTOR
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
LATACUNGA - ECUADOR

LEOCCEN
Cia. Economía Mixta

ACCIONISTAS

	Porcentaje	Capital Actual	Capital Suscrito	1% Utilidad R.	Reserva por Reval. del Patrim.	Compensacion de Credito	Capital total	Total Acciones
01 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	70.535889	317.755.000.00	84.644.000.00	36.984.982.03	53.658.184.77	933.20	402.399.000.00	402.399.00
02 MINISTERIO DE EDUCACION	14.694423	66.196.000.00	17.634.000.00	6.454.940.45	11.178.367.15	992.40	80.830.000.00	80.830.00
03 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	14.694423	66.196.000.00	17.634.000.00	6.454.940.45	11.178.367.15	992.40	80.830.000.00	80.830.00
04 MARIA CARRILLO DE SALGADO	.015053	68.000.00	19.000.00	6.612.46	11.451.14	936.40	87.000.00	87.00
05 JUAN SALGADO CARRILLO	.015053	68.000.00	19.000.00	6.612.46	11.451.14	936.40	87.000.00	87.00
06 EDUARDO SALGADO CARRILLO	.015053	68.000.00	19.000.00	6.612.46	11.451.14	936.40	87.000.00	87.00
07 JOSE SALGADO CARRILLO	.015053	68.000.00	19.000.00	6.612.46	11.451.14	936.40	87.000.00	87.00
08 MILTON SALGADO CARRILLO	.015053	68.000.00	19.000.00	6.612.46	11.451.14	936.40	87.000.00	87.00
TOTAL:	100.000000	450.487.000.00	120.007.000.00	3.927.825.23	76.072.174.77	7.000.00	570.494.000.00	570.494.00

Lasso, 22 de junio de 1992

JOSE FERNANDEZ SILVA
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

4 JUN 92

06

LECOCEM

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA

OF. No L.G.G. 0058/91

Lasso, Mayo 30 de 1.991

Señor Dn.
José Fernández Silva
Presente.-

De mis Consideraciones:

Mediante el presente tengo a bien comunicarle que, el día 20 de Mayo del año en curso se realizó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Leche Cotopari "LECOCEM" Compañía de Economía Mixta; con el objeto entre otros puntos, nombrar Presidente, Gerente General, Miembros del Directorio y Comisarios. Dicha Junta consideró la reelección como Gerente General de la Empresa.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Leonardo Pérez Arteta
PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE ACCIONISTAS.

Yo, José Fernández Silva,
acepto la designación mencionada.

CERTIFICO QUE EN ESTE REGISTRO SE HA INSCRITO

EN ESTE REGISTRO DEL FOLIO N.º DE LA PROPIEDAD A

FOLIO N.º 68. VUELTA BAJO LA PARTIDA N.º 47

DEL REGISTRO MENCIONADO LLEVADO EN EL PRESENTE

AÑO - LATACUNZA, a 4 de Mayo de 1991



NOTARIA 1ra.
Hugo A. Berrazueta P.
LATACUNGA

"La minuta y los documentos habilitantes constituyen la parte fundamental de este instrumento que yo el Notario los elevo a escritura pública, la leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto.- Doy fe". f) José Fernández Silva.- El Notario.- f) H.A. Berrazueta P.-

Se otorgó ante mí en fe de ello configuro esta TERCERA copia, signada y firmada por mí el Notario.- Doy fe.-

Latacunga, 19 de Octubre de 1.992

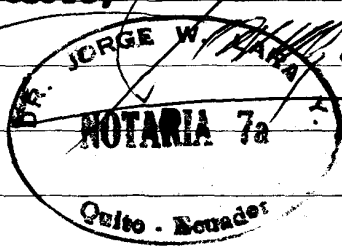
EL NOTARIO:

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR
NOTARIO PÍBLICO DEL CANTÓN
LATACUNGA - ECUADOR

R A Z O N :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución NR 1844, de fecha 25 de Noviembre del presente año, se tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " LECHE COTOPAXI LECOCEM COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA", cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 30 de Noviembre de 1.992

El Notario,



Tomé nota al margen de la Matriz de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía "LECHEC COTOPAXI LECOCEM" de la Resolución números noventa y dos punto uno punto uno punto uno punto, diez y ocho cuarenta y cuatro dictada por el Doctor Gustavo Ortega Trujillo, Superintendente de Compañía de Fe-cha veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, por la cual se aprueba el Aumento de Capital. Doy fe.

Latacunga, 03 de diciembre de 1.992

EL NOTARIO:

HUGO A. BERRAZUETA PASTOR
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
LATACUNGA - ECUADOR

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito la escritura de aumento de capital y Reforma de Estatutos que antecede, junto con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 22.1.1.1.1844 de fecha veinticinco de Noviembre del presente año, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a folios 70, 71, 72 y 73, bajo la partida número 81 del Registro Mercantil llevado en el presente año, donde tomé nota del contenido al margen de la respectiva partida de inscripción de la escritura de constitución constante a folios 38 y siguientes, bajo la partida número 49 del Registro Mercantil llevado en el año mil novecientos ochenta y dos. Latacunga, Diciembre cuatro de mil novecientos noventa y dos.

El Registrador.



Dr. J. Gabriel Ibarra de D.
Registrador de la Propiedad
LATACUNGA